

# Históricas Digital

Matilde Souto Mantecón

“Acerca de los escritos económico-políticos de los secretarios del Consulado de Veracruz: Vicente Basadre, José Donato de Austria y José María Quirós”

p. 177-198

*La diversidad del siglo XVIII novohispano: homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*

Carmen Yuste (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2000

310 p.

Figuras

ISBN 968-36-8531-5 (rústica)

ISBN 968-36-8530-7 (pasta dura)

Formato: PDF

Publicado en línea: 21 de junio de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad\\_novohispano.htm](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/373/diversidad_novohispano.htm)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ACERCA DE LOS ESCRITOS ECONÓMICO POLÍTICOS  
DE LOS SECRETARIOS DEL CONSULADO DE VERACRUZ:  
VICENTE BASADRE, JOSÉ DONATO DE AUSTRIA  
Y JOSÉ MARÍA QUIRÓS

Matilde SOUTO MANTECÓN\*

Roberto Moreno de los Arcos definía a la bibliografía como un arte apasionante que conjuga la exactitud con la actividad detectivesca. En cierto modo este ensayo es secuela de ese espíritu bibliográfico que tan bien supo inculcar Roberto Moreno entre sus discípulos. Apropiándome de algunas de sus frases, podría decir que en este ensayo intenté resolver algunos misterios y, sobre todo, resumir y divulgar información ya conocida.<sup>1</sup> Porque en efecto, en esta labor me precedieron autores como Luis Chávez Orozco, Manuel Carrera Stampa, Robert S. Smith, Enrique Florescano, Javier Ortiz de la Tabla y Pedro Pérez Herrero. Ellos localizaron, editaron y estudiaron los principales escritos económico políticos de los secretarios del Consulado de Veracruz y advirtieron la esencia de sus ideas. Todos ellos coincidieron en que los tres secretarios, Vicente Basadre, José Donato de Austria y José María Quirós, más que brillantes teóricos, fueron empleados eficaces que cumplieron cabal y minuciosamente con sus deberes. Efectivamente, ninguno de los tres contribuyó al desarrollo teórico de la economía política, pero quizá ni siquiera lo pretendieron. Pienso, más bien, que la intención que animó sus escritos fue dar sustento teórico a los intereses políticos y económicos de la corporación para la cual trabajaban, objetivo que considero cumplieron plenamente.

El hecho de que la bibliografía de los secretarios —sus ensayos, recopilaciones y estadísticas— tuvieran un eminente sentido pragmático, no demerita la labor de ellos ni del Consulado mismo; por el contrario, demuestra la inteligencia de los miembros de esa corporación al percatarse de que la “información” tenía un alto valor económico y político que podía reeditar importantes ganancias. En cierta forma puede decirse que

\* Instituto Mora.

<sup>1</sup> Las he tomado de la *Advertencia* que Roberto Moreno de los Arcos escribiera en *Ensayos de bibliografía mexicana*, México, UNAM, 1986.

percibieron que la información representaba un costo de transacción y no desdeñaron ocuparse en la minuciosa tarea de recoger y divulgar información. Por otra parte, los tres secretarios consulares tuvieron el enorme mérito de conocer a fondo la realidad económica novohispana y, sobre todo, de plasmar por escrito sus conocimientos, legándonos así una información que ha sido fuente extraordinaria para muchos historiadores.

En este ensayo el lector encontrará una guía bibliográfica de los escritos y las estadísticas confeccionados por los secretarios consulares. La intención que me animó al emprender este trabajo fue analizar las obras de los secretarios en relación con el pensamiento económico político de la época, fundamentalmente el mercantilismo y la fisiocracia, pero en el camino me topé con algunos “misterios” que me llevaron a emprender una “actividad detectivesca”. En el trayecto confirmé que los escritos consulares—concretamente las memorias, en las que concentré mi atención—no eran grandes ensayos teóricos pero tampoco el producto de la labor rutinaria de simples empleados. Cotejando las memorias con otros documentos consulares de circulación restringida, es decir que no fueron escritos para el conocimiento público, pude detectar que en las memorias los secretarios desplegaron sus conocimientos de economía política para revestir con “sólidos argumentos teóricos” los intereses inmediatos y particulares de los comerciantes del Consulado. En suma, sus escritos fueron parte de una estrategia empresarial.

No se trata, desde luego, de un “misterio” insospechado, pero para develarlo conviene comenzar por exponer cuáles eran los deberes del secretario consular y quiénes fueron los que ocuparon ese cargo en Veracruz.

### *Deberes y obligaciones del secretario consular*

El Consulado de Veracruz fue fundado de acuerdo a la real cédula dictada el 17 de enero de 1795 por el rey Carlos IV.<sup>2</sup> Como todos los consulados erigidos bajo el gobierno borbónico, el de Veracruz estaba formado por un prior, dos cónsules, nueve consiliarios, un síndico (todos ellos con sus respectivos tenientes), además de un contador, un tesorero y un secretario. Según la propia real cédula de erección, las funciones del Consulado eran “la más breve administración de justicia en los pleitos mercantiles, y la protección y fomento del comercio en todos sus ramos”. La justicia estaba a cargo de un tribunal compuesto exclusivamente por el prior y los cónsules, mientras que la protección y fomento del comercio eran atribuciones de una junta integrada por todos los miembros del Consulado en conjunto.

<sup>2</sup> La real cédula para la erección del Consulado de Veracruz fue publicada por Robert Smith et al., *Los consulados de comerciantes en Nueva España*, México, IMCE, 1976, p. 173-195.

Las obligaciones del secretario consular fueron estipuladas en particular en los artículos xxix y xxx de las reglas que regían al Consulado.<sup>3</sup> El secretario debía tomar nota de las deliberaciones y acuerdos tomados en la junta consular para escribir las actas que habrían de recogerse en un libro a propósito, así como llevar la correspondencia y redactar los oficios, informes y representaciones que le encargara la propia junta. De igual modo debía elaborar los citatorios, órdenes y oficios que le encomendara el tribunal consular en lo que no fuera contencioso, sino del gobierno del Consulado, todo lo cual debía conservar ordenado en un archivo. Además de estas tareas cotidianas, el secretario debía escribir “cada año una memoria sobre alguno de los objetos propios del Consulado, con cuya lectura se abrirán anualmente las sesiones”, según se dispuso en el artículo xxx, obligación gracias a la cual se formó el *corpus* principal de la bibliografía de los secretarios del Consulado porteño. La primera de estas memorias fue leída ante la junta de gobierno consular en enero de 1796 y la última debió leerse en enero de 1824, año en el que el gobierno republicano federal decretó la disolución del Consulado de Veracruz.

En términos generales los tres secretarios consulares cumplieron cabalmente con las funciones que les fueron asignadas en el reglamento para el gobierno del Consulado. Desempeñaron sus tareas con gran eficiencia, desde las más sencillas y cotidianas, como puede verse en varias de las actas de la junta de gobierno que se han conservado en los archivos, hasta las más laboriosas y sofisticadas, como las conocidas *Balanzas del comercio marítimo hecho por el puerto de Veracruz*, estados en los que recogieron y sistematizaron pormenorizadamente las importaciones y exportaciones, junto con otras noticias interesantes sobre la vida portuaria. La eficacia demostrada por los tres secretarios muestra que fueron hombres prácticos, diligentes y conocedores de su oficio, el que podemos suponer aprendieron sobre todo en su ejercicio cotidiano y no tanto por lecturas y estudios teóricos, según se desprende de los escasos datos biográficos conocidos.<sup>4</sup> De hecho, pareciera que fue precisamente por estas cualidades que se les eligió sucesivamente para ocupar el cargo de secretario del Consulado de Veracruz.

### *Esbozos biográficos de los secretarios consulares*

No conocemos la biografía detallada de ninguno de los tres secretarios del Consulado veracruzano, pero sí tenemos algunos datos que nos permiten trazar el bosquejo de sus perfiles profesionales. La imagen que se

<sup>3</sup> El reglamento consular estaba incluido en la real cédula de erección.

<sup>4</sup> Actualmente estoy preparando las biografías de los tres secretarios para su próxima publicación.

puede reconstruir a partir de lo que sabemos es que los tres, en mayor o menor medida, fueron hombres cuya formación fue práctica, más que teórica. Por ejemplo, Vicente Basadre, que ocupó la secretaría consular en dos períodos, primero entre los años de 1795 y 1798, y después en 1801 y 1802, fue un hombre que emprendió largos viajes por Asia y América al servicio del gobierno español para conocer y aplicar el comercio. De 1789 a 1795, residió en Madrid como vocal de la Junta de Comercio de la Real Compañía de Filipinas,<sup>5</sup> y de allí pasó a ocupar la secretaría del recién fundado Consulado de Veracruz.

José Donato de Austria, quien fue secretario en los años de 1799 y 1800 y, luego, entre 1803 y 1805, sirvió primero en la Real Hacienda de Caracas bajo las órdenes de Francisco de Saavedra. En 1795 llegó a Veracruz como tesorero del Consulado, pero en 1799 él y Basadre intercambiaron sus puestos, alternándose desde entonces, y hasta la muerte de Austria, la secretaría y la tesorería.

José María Quirós ocupó la secretaría desde 1805 hasta su muerte en 1824. A diferencia de Basadre y Austria, que tuvieron largas carreras al servicio del rey ocupando diferentes destinos públicos, Quirós comenzó su carrera en Nueva España como agricultor y propietario privado.<sup>6</sup> En 1803 la junta del Consulado lo eligió como miembro de la Comisión del Camino Carretero encargada de supervisar la construcción del camino de Veracruz a Perote y Jalapa y en 1805 lo designó secretario consular. Quirós murió en mayo de 1824 y su hijo Manuel María se encargó de la secretaría hasta el 19 de noviembre de 1824, cuando el Congreso decretó la extinción del Consulado por considerar improcedente la existencia de un tribunal mercantil especial dentro del nuevo orden de gobierno republicano y federal.

### *Sobre las ediciones de las memorias consulares y otras obras de los secretarios*

Varias son las obras que se conocen de los secretarios consulares de Veracruz. Quizá las más difundidas y utilizadas por los estudiosos del comercio exterior de Nueva España, desde Alexander von Humboldt hasta la fecha, son las *Balanzas del comercio marítimo hecho por el puerto de Veracruz*, publicadas por Miguel Lerdo de Tejada a mediados del siglo XIX como apéndice de su obra *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*.<sup>7</sup> Otros de los do-

<sup>5</sup> Brian R. Hamnett, *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, IMCE, 1976, p. 170.

<sup>6</sup> Pedro Pérez Herrero (edición y estudio preliminar) en José María Quirós, *Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, p. 11.

<sup>7</sup> Lerdo de Tejada publicó dos tipos de cuadros estadísticos elaborados por los secretarios del Consulado de Veracruz: un *Estado o Balanza general*, que incluye los totales anuales de las importaciones y exportaciones desde 1796 hasta 1820, divididos en comercio de España, de

cumentos que han sido extensamente consultados para estudiar la historia novohispana tardía fueron los informes de las Intendencias recogidos por José María Quirós, algunos de los cuales fueron editados bajo el título de *Relaciones estadísticas de Nueva España de principios del siglo XIX*.<sup>8</sup> También de José María Quirós, Pedro Pérez Herrero publicó con un amplio estudio introductorio la *Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*.<sup>9</sup> Además se han editado otros documentos del propio Quirós, como el informe titulado “Reflexiones sobre el comercio libre de las Américas”, firmado el 27 de octubre de 1817, y sus “Apuntes [...] sobre el nuevo sistema de comercio marítimo”, fechados el 18 de diciembre de 1811, que deben ser el apéndice que agregó a la memoria de 1812 (escrita en 1811), a los que hizo referencia en su memoria de 1814.<sup>10</sup>

El corpus documental en el que los secretarios consulares expusieron sus ideas de forma sistemática fueron las memorias con cuya lectura se abrían las sesiones del Consulado al comienzo de cada año, según fue dispuesto en el artículo xxx del reglamento consular. La compilación más completa que existe de estas memorias es la de Javier Ortiz de la Tabla, publicada bajo el título de *Memorias políticas y económicas del Consulado de Veracruz, 1796-1822*.<sup>11</sup> Esta compilación contiene 16 de las 29 memorias que debieron escribirse, correspondientes a los años de 1796, 1797, 1800 a 1804, 1806 a 1809, 1811, 1812, 1816, 1817 y 1822. Cabe aquí advertir que Ortiz de la Tabla consideró el texto titulado “Memoria sobre la alteración del comercio de Indias”, escrito por José María Quirós en la ciudad de México en 1810, como la memoria de este año, cuando en realidad fue la de 1811, como puede deducirse por la fecha en que fue escrita y por las referencias que el propio Quirós hizo a ella en la memoria de 1812. Robert Smith y Manuel Carrera Stampa refieren que la memoria de 1810 fue impresa en México ese mismo año bajo el título de “Voz imperiosa de la verdad y desengaños políticos contra las preocupaciones vulgares”.<sup>12</sup>

extranjeros y de América, y las *Balanzas* en las que, bajo la misma clasificación de origen y destino de la mercancías se pormenorizan, año tras año, desde 1802 hasta 1823, las mercancías introducidas o extraídas por el puerto de Veracruz. Faltan las *Balanzas* de 1813 a 1815 y de 1820 a 1822. Lerdo publicó también las *Balanzas* de 1824 y 1825, pero estas ya no fueron confeccionadas por el Consulado de Veracruz: *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967, 64 p. + documentos.

<sup>8</sup> *Relaciones Estadísticas...*, op. cit.

<sup>9</sup> Quirós, *Guía de negociantes*, op. cit.

<sup>10</sup> El informe de 1817 ha sido publicado varias veces. Primero por Luis Chávez Orozco en *La libertad del comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX* (v. 1 de la Colección de documentos del Archivo Histórico de Hacienda publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, México, 1943); posteriormente por Manuel Carrera Stampa en el *Boletín del Archivo General de la Nación* (t. XIX, n. 2, 1948) y después por Enrique Florescano y Fernando Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, IMCE, 1975, tomo II. Los “Apuntes” de Quirós fueron publicados por Luis Chávez Orozco en el mismo volumen ya citado.

<sup>11</sup> Ortiz de la Tabla, op. cit.

<sup>12</sup> Smith, “José María Quirós...”, op. cit.; Carrera Stampa, nota introductoria a José María Quirós, “Reflexiones”, op. cit., p. 174-175.

Algunas de estas memorias fueron publicadas previamente en otras ediciones. Por ejemplo, la de 1817, titulada “Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones”, escrita por José María Quirós, apareció en 1959 en la compilación hecha por Luis Chávez Orozco titulada *Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811-1821)*,<sup>13</sup> y fue reeditada en 1973 por Enrique Florescano e Isabel Gil en su antología *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*.<sup>14</sup>

Entre las memorias que no recogió Ortiz de la Tabla, la de 1805, titulada “La influencia que tienen las Américas españolas sobre su metrópoli”, fue publicada como un documento anónimo por Enrique Florescano y Fernando Castillo en el tomo II de su compilación sobre la *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*.<sup>15</sup> Sobre esta memoria Pérez Herrero refiere que fue firmada y leída por Austria, pero que debió ser escrita por Quirós.<sup>16</sup> En la misma compilación de Florescano y Castillo se publicó la memoria de Quirós correspondiente a 1814, que originalmente fuera editada en La Habana (1814) y reproducida por Luis Chávez Orozco en su compilación sobre la *Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros* ya mencionada, una memoria que tiene un título larguísimo que comienza así “Memoria de instituto en que se manifiesta que el comercio marítimo siempre ha llamado la atención de todas las naciones; y cada una ha hecho los mayores esfuerzos para su posesión exclusiva. Que el de España con las Américas...” y continúa varias líneas más.

Hasta donde sé, se han localizado y permanecen inéditas las memorias de José Donato de Austria correspondientes a 1798 y 1799,<sup>17</sup> y la memoria de Quirós de 1818, titulada “Causas de que ha procedido que la agricultura, industria y minería de Nueva España no hayan adquirido el gran fomento de que son susceptibles. Medios que contribuirán a que se restablezcan, la ruina que les ha ocasionado la insurrección de sus provincias, y lleguen a la plenitud de su engrandecimiento”, que si bien fue impresa en México en el mismo año 1818, no se ha reeditado recientemente.<sup>18</sup> Acerca de las restantes siete memorias, correspondientes a los años de 1813, 1815, 1819, 1820, 1821, 1823 y 1824, no tengo noticia alguna.

<sup>13</sup> *Controversia que suscitó el comercio de la Nueva España con los países extranjeros*.

<sup>14</sup> México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.

<sup>15</sup> Florescano y Castillo, *op. cit.*

<sup>16</sup> Quirós, *Guía de negociantes...*, *op. cit.*, Pedro Pérez Herrero dice que editará las memorias consulares, pero hasta donde sé no lo ha hecho.

<sup>17</sup> Los manuscritos al parecer están depositados en el Archivo General de Indias, según se deduce de las referencias proporcionadas por Brian Hamnett en su artículo “Mercantile Rivalry and Peninsular Division: The Consulados of New Spain and the Impact of the Bourbon Reforms, 1789-1824”, *Ibero-Amerikanisches Archiv*, nueva época, v. II, n. 4, 1976.

<sup>18</sup> Smith, *op. cit.*, 1947.

Para mayor claridad, el lector encontrará al final de este trabajo una lista de las obras conocidas de los secretarios, ordenada alfabéticamente por autor (excepto las *Balanzas*, en las que cada uno de los tres participó en su momento, aunque el estado general fuera confeccionado por Quirós), especificando en su caso las distintas ediciones en las que han aparecido.

*En torno a las ideas económico políticas en las memorias consulares*

En el transcurso del siglo XVIII, el pensamiento económico se fue formalizando hasta convertirse en una disciplina dedicada al estudio de la interrelación de las fuerzas que intervenían en la realidad económica. En sentido estricto, la primera escuela económica fue la fisiocracia, forjada a partir de las doctrinas mercantilistas.<sup>19</sup> Éstas fueron desarrollándose desde el siglo XV y se distinguieron porque desligaron los asuntos económicos de la moral religiosa y los vincularon a la doctrina política del nacionalismo. En términos generales, los mercantilistas buscaron los medios económicos que permitieran la consolidación de un Estado nacional fuerte y con ese fin desarrollaron diversas teorías en torno al comercio interno, las finanzas públicas, el sistema monetario, la banca, el crédito y el comercio exterior. En relación con éste, los mercantilistas defendieron el establecimiento de una balanza superavitaria como mecanismo clave para que dentro del Estado se acumulara la mayor cantidad posible de metales preciosos, lo que para algunos mercantilistas significaba el aumento de la riqueza, para otros el aumento de los bienes de producción (capital) y aún para otros el aumento del ingreso o renta. El mercantilismo no fue una escuela o teoría en términos formales —de hecho el término mercantilismo fue acuñado por los críticos posteriores— y ello dificulta definirlo sintéticamente. No obstante, puede señalarse que algunos mercantilistas sostuvieron como elementos básicos para conseguir una balanza positiva el crecimiento de la población —como condición necesaria para la expansión de la economía— y el mantener al nivel más bajo posible los salarios para evitar aumentar los costos de producción, si bien para fomentar la producción interna debía evitarse el desempleo y procurarse el aumento de la población económicamente activa, sin consideraciones respecto a la edad. Para inducir la producción interna, el sistema fiscal debía dar incentivos a la elaboración de bienes exportables y desalentar las importaciones de manufacturas por medio de altas tasas impositivas. Asimismo, los mercantilistas promovieron el colonialismo en la medida en la

<sup>19</sup> Esta síntesis sobre el mercantilismo y la fisiocracia fue elaborada a partir de las notas del *Seminario sobre el pensamiento económico clásico*, dictado por Carlos Rocés en el Instituto Mora (junio-diciembre, 1997) y de Marcelo Bitar Letayf, *Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, p. 27-34.

que las colonias eran mercados para las manufacturas metropolitanas y fuente de materias primas. Por ello las doctrinas mercantilistas subestimaron en cierta forma la agricultura metropolitana y obstaculizaron las manufacturas en las colonias.

El rezago que sufriera la agricultura respecto del comercio y la industria, propició que surgieran las ideas fisiocráticas. Hasta cierto punto en reacción contra el mercantilismo, la fisiocracia revaloró la producción agrícola y, en combinación con las ideas de la Ilustración sobre la existencia de un orden natural, la libertad y la razón, se forjó como la primera escuela formal de economía. Los fisiócratas postularon así como premisas básicas la existencia de un orden natural armónico que el Estado, entendido como un poder central fuerte y autoritario, debía descubrir e institucionalizar socialmente, permitiendo que el sistema económico se desarrollara libremente en consonancia con las leyes naturales.

La primera memoria que se leyó ante la junta de gobierno del Consulado de Veracruz fue escrita y presentada en 1796 por Vicente Basadre con el título de “Memoria sobre los beneficios que resultan al Estado de la honrosa profesión del comercio”.<sup>20</sup> A primera vista parece oportuno que la primera memoria escrita en el seno del Consulado de Veracruz fuera dedicada a enaltecer la profesión del comercio. Con la lectura de esta memoria, la recién fundada corporación porteña inauguraba así plenamente sus funciones como un instituto integrado por comerciantes dedicados al fomento y protección del comercio, pero, curiosamente, el ensayo escrito por Basadre muestra que todavía por entonces la profesión de comerciante era mirada con desprecio y, por lo tanto, en su discurso combatió esta idea, de gusto un tanto rancio pero, por lo visto, vigente en algunas mentes. Considerando que la audiencia de Basadre debía estar compuesta básicamente por comerciantes, hoy parece extraño que esta memoria se dedicara a demostrarles la dignidad e importancia de su profesión, a menos que consideremos que en realidad se trataba de un discurso dirigido a otros, no a los propios miembros del Consulado los cuales, simplemente con escuchar esta memoria en su sesión inaugural de 1796, avalaron las ideas contenidas en ella.

En su memoria Basadre sostuvo que considerar todavía por entonces que el prestigio y la nobleza se adquirirían exclusivamente por el nacimiento o por ceñir una “espada” o vestir una “toga”, eran “ridículas impresiones que la preocupación y costumbre ha gravado por una educación mal entendida”. Ahora bien, Basadre no intentó desprestigiar esa nobleza tradicional, sino que trató de incluir en ella al comercio, desarrollando en su defensa un argumento muy sencillo: el mérito de una profesión debe medirse por sus utilidades y, en este sentido, el comercio es una de las más dignas y encomiables pues influye directamente en “el aumento y

<sup>20</sup> Basadre, 1796, en Ortiz de la Tabla, *op. cit.*, p. 1-12.

prosperidad de los reinos”. Basadre escribe un párrafo muy elocuente al respecto:

El poder, lustre, y felicidades de un reino son los primeros requisitos que deben concurrir en cualquier profesión para captarse la benevolencia, el respeto y la atención del público que es en lo que se cifra la verdadera nobleza y justamente en el comercio es donde se verifican prodigiosamente todas estas cualidades pues aumenta la población, destierra la ociosidad, suaviza las costumbres, mitiga los trabajos insuperables de la humanidad, y derrama la opulencia, o por mejor decir [es] el manantial de las prosperidades.<sup>21</sup>

Al tiempo que procuraba enaltecer la profesión del comercio, Basadre hizo explícitas algunas de sus ideas sobre economía política. De acuerdo con el párrafo antecedente, en opinión de Basadre una de las principales virtudes del comercio era que propiciaba el aumento de la población y ésta era la clave del “poder físico y real” de una nación. Para el secretario consular sólo una población numerosa permitiría que la tierra rindiera “pingües cosechas”, que se establecieran manufacturas y artes mecánicas, que se levantaran grandes ejércitos y armadas para la defensa de la nación y que el Estado captara cuantiosos impuestos “pues siendo muchos los contribuyentes, aunque sean cuantiosos los impuestos los pagarán gustosos”. En suma, “la felicidad está en que sea grande el número de vasallos”.<sup>22</sup> Basadre se preguntó cómo lograr el aumento de la población y su respuesta fue clara a la luz del objetivo que perseguía al escribir su memoria: a través del comercio,

este vasto e importante ramo de la sociedad que hace milagros; donde hay gran tráfico hay mucha opulencia y donde hay muchas riquezas hay una gran población, pues el deseo que todos tenemos de adquirir atrae a los hombres de los países más remotos para fijarlos en los [países] que más circula [la riqueza]; y es innegable que cuanto más tráfico hay en un reino tanto mayores son los tesoros que en él fluyen.<sup>23</sup>

Basadre apoya sus ideas comparando la opulencia que han conseguido otros “reinos” gracias a su comercio, particularmente Holanda, Inglaterra y Estados Unidos. Señala que mientras

Londres, y Amsterdam llegan a ser el centro del comercio, así como lo fue España [hasta el reinado] de Felipe Segundo [...]; pero no bien empezó a decaer el comercio en el de Felipe Tercero, y Cuarto se disiparon en un momento sus tesoros, industria, población, fábricas y fuerzas terrestres y

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 4-5.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 5-6.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 5.

marítimas; y si se consulta o examina la causa de este desastre no se encuentra otra que la expatriación de ochocientos mil hombres.<sup>24</sup>

Para Basadre, pues, la clave de la prosperidad y la riqueza de una nación estaba en el binomio población y comercio y así concluyó que era necesario “despertar del letargo mercantil que nos cogió ha cerca de dos siglos y sobre todo, establecer nuestra tranquilidad y dicha adoptando, apreciando y distinguiendo la honrosa profesión del comercio”. En esta memoria Basadre no insiste directamente en la agricultura como la clave para la prosperidad, sino que tan sólo se refiere a ella como una de las ramas que se beneficiarían del aumento demográfico.

Mientras que en 1796 Basadre ponía énfasis en la población y el comercio, en 1803 José Donato de Austria, en su “Memoria sobre el comercio exterior americano”,<sup>25</sup> reconoció también en el intercambio mercantil “una rama de riqueza” que aumenta el poder de las naciones, pero fue mucho más incisivo al distinguir que esto no se cumplía bajo cualquier tipo de régimen comercial, sino sólo bajo un sistema en el que imperara la libertad. En su memoria Austria describió con bastante acierto cómo el comercio de América transitó de una libertad inicial hacia un sistema restrictivo y exclusivo que condujo a “toda la potencia española al deplorable estado en que la dejó Carlos 2<sup>o</sup>”.<sup>26</sup> Ideado para salvaguardar el comercio de las Indias de la intromisión extranjera, este sistema sólo propició que ésta fuera abrumadora, arruinando la agricultura, industria, artes y población españolas.<sup>27</sup> Para Austria la situación comenzó a revertirse cuando Carlos III “tuvo la gloria de cortar la cabeza de la hidra hasta entonces renaciente” con el reglamento de 1778 y el decreto de 1789 que produjeron el aumento de la prosperidad y la riqueza. Austria, pues, dirige buena parte de su discurso a enaltecer la libertad de comercio —una libertad a la que define como fuente de prosperidad—, cortada tras los primeros años de colonización y hasta la etapa de los borbones, por “no haber ligado las luces del político con las experiencias del comerciante, ni los intereses de la metrópoli con los de las colonias”. Es decir, Austria

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 7-8.

<sup>25</sup> Austria, 1803, *ibidem*, p. 75-93.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 78-79.

<sup>27</sup> *Ibidem*. Los males que trajo esta visión miope fueron que cuánto más se intentó excluir a los extranjeros, tanto más se introdujeron, pues como América no podía ser abastecida con los frutos y manufacturas “nacionales” (es decir, peninsulares) porque eran “pocas, malas y caras”, los comerciantes españoles se convirtieron en “encomenderos y confidentes” de los extranjeros. Otro factor nocivo de la miopía política fue que conforme los ingresos del erario fueron menguando la estrategia fue oprimir más los efectos nacionales y “lucrar [...] para sus urgencias”, obstaculizándose aún más el comercio español, ya agobiado bajo el peso de una legislación abrumadora. Los extranjeros, además de hacerse del comercio americano a través de Sevilla y Cádiz, entablaron un trato directo, ya fuera amistoso en connivencia con los hispanoamericanos, o violento por medio de la piratería. En su crítica a la política que estableció el comercio exclusivo incluye una crítica a los antiguos consulados.

criticó que en aras de los objetivos políticos urgentes de la metrópoli, ávida de recursos monetarios para financiar sus guerras europeas, se condenara el bienestar mercantil del imperio y a las colonias. Es muy interesante que Austria insistiera en la necesidad de consultar a los hombres que conocían de forma práctica el comercio para diseñar las políticas a largo plazo que propiciarían el bienestar general, pues ello muestra el valor que Austria concedía al conocimiento pragmático.

Sin embargo, en ese 1803 Austria no se limitó a hacer un panegírico del comercio libre. Advirtió que el crecimiento y la prosperidad derivadas de ese régimen mercantil no fueron equivalentes en España y América, pues consideraba que ésta había corrido “con mayor y más rápida fortuna”, pero sobre todo señaló que el comercio libre no era causa única y suficiente para conseguir el “engrandecimiento de la Monarquía”. En esta memoria Austria ya señalaba con énfasis que, sin una agricultura e industria prósperas, el comercio no podía aumentar:

...no nos deslumbremos ante la benigna influencia que ha causado el comercio en España y en América y la de que es capaz todavía sin esfuerzos extraordinarios porque bien observados los datos de importaciones y exportaciones [...] se notará un grande vacío en la extensión, energía y propiedad de nuestro comercio y la necesidad de elevarlo tanto en España por medio del fomento de la agricultura y de la industria en cada provincia [...] cuanto en América por los principios que le son análogos a cada departamento, y entonces [...] subirá nuestra balanza nacional al grado que le es debido...<sup>28</sup>

Para demostrar el entorpecimiento sufrido por el comercio a causa de una política agrícola e industrial torpe, Austria sintetiza el devenir económico de Nueva España. No obstante la concentración casi exclusiva en la producción de plata, según Austria la agricultura y la industria novohispanas se desarrollaron y cubrieron la demanda de “una masa de habitantes que sin urgentes necesidades del comercio ultramarino subsistieron”. El intercambio exterior con España se estableció y, en cierto modo, prosperó, pero restringido sólo a México y otras ciudades como ésta, en las que arraigaron las costumbres y los gustos españoles. Este restringido comercio ultramarino se desarrolló mediante un sistema —las ferias— en el que el intercambio era “calculado y decidido” previamente por los comercios de España e Indias, “que aseguraban respectivamente sus ventajas según la fuerza y destreza de sus alegatos”. El resultado de esta ausencia de un verdadero mercado fue que para el “surtimiento universal del reino” las mercancías llegaban a precios elevadísimos por las ganancias que perseguían los intermediarios, los costos de transporte y las alcabalas,

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 86.

sin que su valor tuviese otra medida de comparación sino la plata, la cual además sólo circulaba en las grandes ciudades y en los reales mineros. El resultado de todo ello fue que el resto de los pueblos del reino se quedaron sin capacidad para comprar efectos ultramarinos y reducidos a consumir sólo los productos de su escasa agricultura y su rudimentaria industria. Según Austria, este proceso definió que el sistema de consumo fuera prácticamente invariable en Nueva España y, por ende, que las importaciones de España a Nueva España no crecieran sensiblemente, al contrario de lo que ocurría con las exportaciones novohispanas hacia la península. Motivo por el cual, señalaba Austria, el comercio libre ha sido un incentivo mucho más fuerte para la producción americana que para la española.<sup>29</sup>

En opinión de Austria este desequilibrio fue producto del “descuido sobre la economía política” y del escaso fomento que recibieron las comunicaciones internas —la construcción de caminos, puentes y posadas, por ejemplo—, permitiéndose que quedaran desiertos y abandonados los campos de las costas del mar, míseros e incultos los pueblos de tierra caliente. Para que el comercio exterior adquiriera “el nervio y la energía” que le faltaban era necesario, según Austria, que se desarrollara la agricultura e industria en toda la nación española y que se percataran de que Veracruz era uno de los puntos más notables del imperio, por lo pronto la “clave” del reino de México.

Resulta interesante señalar que la memoria escrita por Austria en 1800 trató precisamente sobre la construcción de un camino carretero entre Veracruz y México y sobre las acrisoladas disputas que generó entre los Consulados de la capital, del puerto y las autoridades virreinales la elección de la ruta que habría de dársele ante la alternativa de que fuera por Perote y Jalapa —vía propuesta por el Consulado de Veracruz— o por Orizaba y Córdoba —ruta planeada por el de México—. Ligando el contenido de ambas memorias, la de 1800 y la de 1803, se ve claramente que, más que ensayos de reflexión teórica y personal de los secretarios, las memorias fueron discursos con un gran contenido político elaborados en buena medida en defensa de los intereses peculiares de la corporación veracruzana. En particular, los problemas que suscitó la construcción del camino carretero —la principal obra de infraestructura realizada por el Consulado de Veracruz— frecuentemente surgen explícita o implícitamente en las memorias.

En la de 1803, además, Austria insistió en la necesidad de conocer el territorio de Nueva España, de averiguar el estado de su población, cultivos, riquezas y comercio y de difundir esas noticias para el bien general de los particulares y del Estado, e insinuó que ésta era una tarea que

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 89-90.

debían realizar los jefes y magistrados de las provincias. Puede decirse que se perfilan aquí las relaciones estadísticas de las intendencias que después solicitó y recogió el Consulado. Precisamente esta idea se retoma en la memoria de 1805, titulada “La influencia que tienen las Américas españolas sobre su metrópoli”.<sup>30</sup> Esta memoria aparece como un documento anónimo en la compilación de Florescano y Castillo, por lo que se desconoce su verdadero autor. Según Pérez Herrero, este texto fue leído y firmado por Austria, pero escrito por José María Quirós. Aunque Pérez Herrero no explica porqué lo afirma, creo que un argumento podría ser las continuas alusiones que se hacen a los informes de las intendencias que años después Quirós reuniría y, en el caso de la intendencia de Veracruz, organizaría sistemáticamente como los “Apuntes estadísticos de la intendencia de Veracruz”. Sin embargo, por la memoria de José Donato de Austria de 1803, pareciera que la idea de que el Consulado reuniera las noticias estadísticas de las intendencias de Nueva España era algo que estaba en el ambiente de la corporación. De hecho, el origen de estos informes fue una real orden del 21 de junio de 1802 en la que se solicitó a las Intendencias informes geográficos, demográficos, administrativos y económicos los cuales, al parecer, serían utilizados por el Consulado para confeccionar las balanzas o estados de comercio anuales y que después se pensó en reunir para formar un catálogo.<sup>31</sup> Resulta difícil, por lo tanto, averiguar de quién fue la idea de reunir información sobre Nueva España y utilizar este dato para establecer la autoría de la memoria de 1805. De cualquier modo, en esta memoria se insistió en la necesidad de que se conociera la historia, la geografía y la política de cada país de América, para así pulsar las facilidades y obstáculos que tenía el comercio de mar y tierra.<sup>32</sup> Con ello, señaló el autor, se advertiría la preferencia que se dio a los países con minas, en detrimento de los países con producción agrícola, error que cometieron los españoles y del que supieron sacar ventaja los extranjeros.

Según el autor de la memoria de 1805, del conocimiento que se adquiriera sobre cada lugar se deducirían los medios para fomentar su agricultura. Algunas medidas que sugirió para ello fueron, por ejemplo, la introducción de trabajadores; la libre extracción de los productos; el re-

<sup>30</sup> Concretamente en la memoria en cuestión el autor escribe en primera persona y refiere que está reuniendo esta información sobre las intendencias, el documento anónimo está en Florescano y Castillo, *op. cit.*, p. 73-93.

<sup>31</sup> AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, legajo 917, exp. 1 y 2.

<sup>32</sup> Asimismo, en esta memoria se señala la necesidad de hacer una obra que ofrezca una idea cabal de la contratación y comercio entre España y América, desde la época del sistema exclusivo hasta el establecimiento del comercio libre, y en la que se presenten estados de importaciones y exportaciones, información sobre los barcos y acerca del manejo de aduanas y resguardos. Podría pensarse que dentro de esta idea de hacer recopilaciones sistemáticas de información útil al comercio está la *Guía de negociantes* escrita por Quirós en 1809, pero que según Pérez Herrero fue concebida por José Donato de Austria en 1804, p. 49.

parto y la renta de tierras realengas y de grandes propietarios; la introducción abundante y barata de implementos y “la extinción del tributo de los indios”. En general, la escasez de mano de obra —recuérdese que Quirós abandonó la agricultura por la falta de trabajadores—, la necesidad de repartir tierras con mayor equidad y, sobre todo, el combate en contra de los grandes propietarios con mayorazgos y vínculos que mantenían ociosas sus tierras, fueron los asuntos que con más frecuencia salieron a relucir en las memorias. Desde luego la necesidad de fomentar la agricultura como base indispensable para que el comercio progresara era una idea clave en la corriente de pensamiento vigente en la época. Sin embargo, la insistencia con la que los secretarios denunciaron a los grandes propietarios deja la impresión —en el lector actual— de que se trataba de un combate en el que había motivos que trascendieron el simple interés de que la agricultura prosperara para el beneficio del “bien común”. Más aún, puede decirse que las denuncias en contra de los grandes propietarios formaron parte de una cruzada particular del Consulado.

Existen indicios para afirmar que el Consulado denunció y entabló querellas en contra de los grandes señores de la tierra más por interés propio que por el genuino interés de que prosperara la agricultura novohispana. Por ejemplo, la construcción del camino carretero de Veracruz a Perote y Jalapa se topó con la dificultad de tener que atravesar terrenos privados, como lo denunció Quirós en su memoria de 1807, titulada “Memoria sobre el fomento agrícola de la intendencia de Veracruz” en la que escribió:

De varias causas procede el sumo atraso en que se halla la agricultura de esta provincia: una es el indiscreto repartimiento de tierras que se hizo al tiempo de la conquista [...]. / Otra es la tirana conducta de los poseedores de los grandes vínculos y mayorazgos, compuestos algunos de tantas leguas cuadradas cuantas se comprenden en España en una provincia y en otras partes de Europa en un Estado soberano; pues teniéndolos en un abandono lamentable sin el establecimiento de sementeras, huertas ni crías de ganados, como sucede al inmediato de Santa Fe y de la Higuera correspondiente al conde de Santiago, vecino de México, se contentan con oprimir a los colonos cargándolos de pesadas rentas, y de condiciones irrisantísimas que no pueden soportar, obligándolos de este modo a desistir de sus labores y demás dedicaciones rústicas; y los que en fuerza del valor que dan a sus ranchos permanecen en ellos, aunque abrumados con el enorme peso de un propietario déspota, al fin son lanzados inicuaemente a su antojo...<sup>33</sup>

y más adelante escribió sobre los perjuicios que esta tiránica conducta del terrateniente acarreo a la construcción del camino carretero:

<sup>33</sup> Quirós, en Ortiz de la Tabla, *op. cit.*, p. 135.

...el expresado conde de Santiago, en lugar de cooperar como buen patriota a los interesantes beneficios que resultan a la humanidad en la grande empresa de la construcción del camino real de Jalapa y puente del Rey sobre el río de la Antigua, que construye este cuerpo a costa de su notorio celo y de gruesos caudales, ha tratado de poner obstáculos a su ejecución, o de hacerla más onerosa, reclamando el valor de los terrenos que ocupan en su dirección por los de su vínculo, y de las piedras y maderas empleadas en la obra...<sup>34</sup>

Otro de los objetivos del Consulado al emprender su cruzada en contra de los grandes propietarios de las tierras en mayorazgo y vinculadas a ellos, fue tratar de justificar la ampliación del territorio bajo su jurisdicción, que comprendía únicamente la exigua gobernación de Veracruz, formada por la ciudad portuaria y los partidos de Tlaxicoyan, Medellín, Boca del Río, Alvarado y Tlacotalpan, más la villa de Jalapa. Por ejemplo, en la memoria de 1805, cuando se insistió en la necesidad de recoger y sistematizar noticias sobre la entidad y clases de las producciones del territorio, costos y gastos que tienen hasta su embarque, obstáculos para su beneficio y tráfico, medios de removerlos, averiguando las reglas que siguen las colonias extranjeras y el modo en el que se puede evitar el contrabando con las españolas,<sup>35</sup> el secretario consular propuso a la junta que solicitara al Ministerio que el Consulado pudiera reunir información sobre “toda la provincia o intendencia y aun en cierto modo a todo el reino de Nueva España”, porque “si este consulado hubiera de reducirse a hablar de sólo su distrito, se hallaría sumamente embarazado por sus escasos límites conforme a la Real Cédula de Erección”.<sup>36</sup> No era la primera vez que el Consulado expresaba su inquietud por tener una jurisdicción tan reducida, limitada sólo a la gobernación de Veracruz y la villa de Jalapa; por citar otro ejemplo, en una representación de 1803 en contra de las grandes propiedades vinculadas que adelante se mencionará, el Consulado insinuó que los perjuicios que ocasionaban los grandes señores de la tierra podrían combatirse si se le otorgaba al Consulado jurisdicción sobre toda la intendencia. Y años después, hacia 1809, el Consulado volvería a ser presa de la inquietud por su exiguo territorio e intentaría que su jurisdicción se extendiera sobre toda la provincia de Veracruz más las de Tabasco y Campeche.<sup>37</sup>

Además de los obstáculos a la construcción del camino y el afán por extender su jurisdicción, otro motivo que condujo al Consulado y junto

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 136.

<sup>35</sup> En la edición de este documento se indica que estos informes fueron solicitados por real orden del 26 de agosto de 1802, expedida por el Departamento de la Balanza de Comercio, p. 92.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 92.

<sup>37</sup> Matilde Souto Mantecón, *El Consulado de comerciantes de Veracruz*, tesis para optar al grado de maestra en historia de México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1989, p. 225.

con la institución, a sus secretarios, a promover una campaña en contra de los latifundios fue la defensa de algunos de sus miembros dedicados en parte a la agricultura. Ésta es una faceta por demás interesante del Consulado porteño, ya que con frecuencia se ha dicho que, a diferencia de las corporaciones de La Habana, Caracas y Buenos Aires, por ejemplo, la veracruzana estuvo desvinculada de la agricultura. Aunque en el Consulado de Veracruz los agricultores no estuvieron vinculados formalmente, la corporación llegó a dirigir representaciones a la corte denunciando los abusos cometidos por los terratenientes en contra de los colonos y solicitando se estableciera en Veracruz un juzgado de tierras y aguas. En una de estas representaciones, fechada en 1803 y mencionada líneas arriba, el Consulado describía los horrores cometidos

por los poderosos [que] abusando de su poder, y dando pábulo a su ambición se introducen en tierras ajenas y se las apropian [...] no tratando ni acordándose siquiera de poner en cultivo sus inmensas posesiones [...] persiguen a todos los colonos [...] por temor a que no se llamen a pueblo, y pierdan por este motivo los derechos de posesión y dominio absoluto, los lanzan de un modo inaudito, quemándoles sus casitas, arrasándoles sus heredades, y dejándolos abandonados en el campo...<sup>38</sup>

Según escribió el Consulado en esta misma representación, a pesar de las denuncias no se había hecho nada “porque los referidos grandes propietarios tienen mucho poder e influjo en México”. En este mismo documento —que por cierto, debió ser escrito por Austria pero, dada la similitud de ideas y palabras, sin duda alguna Quirós lo tuvo a la vista cuando escribió varias de sus memorias y apuntes en los que insistió en el tema— se expuso también “la fuerza del despojo y el lanzamiento” que sufrió don Remigio Fernández del rancho de la Virgen. Se describió cómo sus casas y transportes fueron quemados y su ganado dispersado, así como lo que padeció don Joaquín Cabeza de Vaca que iba prosperando en “los vastos eriales campos que poseen don Cristóbal de Barragán, vecino de esta ciudad [de Veracruz], y el marqués de Salinas, de México”. En otro documento, el Consulado refirió más abusos de usurpación cometidos a la sombra del propio título del marquesado de Salinas, a través de doña Josefa de la Higuera y su padre, al amparo de la supuesta posesión del mayorazgo de Santa Fe, en contra de Juan de Sarmiento y del propio ayuntamiento de Veracruz.<sup>39</sup>

Como en esas representaciones, en otros varios documentos el Consulado denunció a los grandes señores de la tierra con nombres, apellidos y títulos, pero omitió dar detalles sobre los “colonos” afectados. Por ejem-

<sup>38</sup> El tribunal consular a Soler, 29 de abril de 1803, AGI, *México*, legajos 1118 y 1675.

<sup>39</sup> En la real cédula de 14 de febrero de 1805 se sintetizan estos documentos y el citado en la nota previa: *loc. cit.*

plo, por las descripciones hechas en los documentos consulares pudiera quedar la impresión de que don Remigio Fernández era un colono desvalido, pero esta apreciación cambia cuando se sabe que, además del ganado en el rancho de la Virgen, del cual seguramente sí fue expulsado, Fernández tuvo también un trapiche en las inmediaciones de Veracruz, llamado la Tunilla, y fue comerciante dedicado al giro ultramarino y un miembro prominente del Consulado, donde ocupó diversos cargos: cónsul segundo en el bienio 1795-1797, prior en 1801-1802 y consiliario en 1803-1804. Además, en 1800 Remigio Fernández fue nombrado miembro de la Orden de Carlos III, honor otorgado a personajes notables por su lealtad a la Corona, fidelidad que se demostraba por servicios al rey. Poca duda cabe, pues, acerca de que los secretarios consulares escribieron sus memorias siguiendo muy de cerca las preocupaciones particulares de la elite mercantil veracruzana; más aún, se puede decir que fueron escritas con la intención de sustentar “teóricamente” los intereses corporativos de ese grupo.

En la memoria de 1808, titulada “Memoria sobre los efectos del reglamento de comercio libre”, José María Quirós insistió de nueva cuenta en los problemas agrarios de Veracruz. Inició su discurso elogiando los efectos del comercio libre porque, según nuestro autor, sirvió de incentivo para la economía en general,<sup>40</sup> pero una vez más se centró en la idea de que la agricultura era susceptible de fomento y, desde luego, en particular la agricultura de la región de Veracruz. Al igual que Austria en su

<sup>40</sup> Quirós en esta memoria intenta demostrar cuantitativamente que América quedó mejor abastecida desde España bajo el sistema de comercio libre que en la época en la que el tráfico estaba sujeto al régimen monopólico. Para ello Quirós utiliza los datos de las balanzas de los años de 1796 a 1807. Por los cálculos que hace muestra las importaciones totales en esos años y las desagrega entre productos nacionales y extranjeros. Curiosamente, si uno coteja estos datos con los de las balanzas, se descubre que Quirós en su memoria sobrestimó en 885 017 pesos las mercancías españolas y subestimó esa misma cantidad en las extranjeras, por lo que la suma total coincide, aunque no exactamente en la misma tendencia señalada por el secretario. A continuación Quirós mismo señala la necesidad de comparar estas cifras con las del comercio realizado por las flotas, pero advierte de las dificultades que hay en ello pues, por principio de cuentas, no dispone de toda la información y, aunque la tuviera, sería sumamente difícil por el modo en el que entonces se tasaban las mercancías, por medio del palmeo, bajo el cual se incluían todos los tejidos sin distinción de especie, clase ni calidad. Con todo, aporta algunas cifras tomadas de la flota de Córdoba en 1772. Por ejemplo, en ésta se trajeron 30 403 quintales de hierro y 5 595 de acero; 479 282 resmas de papel y 6 916 barriles de aguardiente. Entre 1802 y 1804 —un período similar al que cubrían las flotas— se trajeron 169 863 quintales de hierro, 30 194 de acero, 659 137 resmas de papel y 110 151 barriles de aguardiente. Quirós apunta desde luego el enorme aumento en las cantidades y señala, además, que hubo una notable reducción en los precios, pues el hierro y el acero entonces no bajaban de 15 y 35 pesos mientras que después llegaron a 7½ y 12 pesos. Asimismo, refiere que disminuyeron los costos de fletes de mar y tierra, los seguros y las comisiones de recibo y embarque, así como influyó también el que se considerara el cambio de moneda sencilla a fuerte en un 33%. Cabe advertir, sin embargo, que los años de 1802 a 1804 utilizados por Quirós fueron excepcionales, pues entonces se dio salida a los productos paralizados por la guerra. En esencia sí puede afirmarse que el comercio aumentó en el régimen de comercio libre, tal y como lo apunta Quirós, pero no necesariamente en la magnitud que se muestra en esta memoria, pues fueron años particularmente altos. Se puede matizar el optimismo de Quirós en Ortiz de la Tabla, *op. cit.*

memoria de 1800, Quirós criticó, en 1808, la excesiva atención que recibió la minería de plata y señaló el proceso inflacionario que ello produjo, explicándolo de este modo: “si la moneda es excedente de la que requiere la circulación interna, se aumentan las necesidades y el lujo, suben de precio todos los frutos y mercaderías hasta equilibrarse con su importe”. En contrapartida, escribió Quirós, se desestimó la agricultura, “única fuente de sólida riqueza”, por lo cual esta rama de la economía requería fomento urgente. Desde luego, entre las medidas que propuso para ello, incluyó la necesidad de limitar las grandes propiedades vinculadas, cuyos propietarios sojuzgaban a los colonos. En esta ocasión distinguió entre las grandes propiedades que valían alrededor de 200 y 400 000 pesos —que “por lo común están vinculadas, y sus poseedores que habitan con opulencia en las capitales sólo tratan de aprovecharse durante sus vidas de todos los esquilmos y rentas que pueden”— respecto de las menores cuyo valor rondaba entre 10 y 100 000 pesos y que estaban en posesión de “manos pudientes y activas que las hacen fructificar [...] pero muchas han recaído en labradores de cortos haberes” que se ven obligados a tomar censos o someterse a los habilitadores.<sup>41</sup>

En esta memoria Quirós retoma una idea ya planteada por Basadre acerca de que la principal fuerza de un Estado eran los hombres, los brazos dispuestos al trabajo. Según Quirós aunque la población de Nueva España se estimaba en 6 millones de habitantes, las tierras permanecían incultas mientras que las ciudades estaban abarrotadas de gente sin oficio: “los campos se manifiestan yermos por todas partes y las ciudades recargadas de gente ociosa y vagabunda, no siendo suficientes las artes y la industria a darles aplicación...”.<sup>42</sup> En consecuencia, Quirós propuso un plan que aliviaría ambos problemas: repartir tierras a los individuos sin ocupación en las ciudades, otorgando una parcela por cada familia, además de proporcionarles casa, herramientas, útiles y semillas, pies de cría de aves y ganado según los lugares, un asno macho y uno hembra, exenciones fiscales y premios a los más adelantados y, si cumplían, cederles las tierras en propiedad con capacidad de heredarlas, todo lo cual, según Quirós, debía ser financiado por el gobierno con una parte de las rentas decimales. La urgencia de contar con labradores que cultivaran efectivamente las tierras hasta entonces ociosas era, pues, un tema recurrente en las memorias consulares. Ya Basadre había propuesto en 1801 la introducción de colonos canarios para fomentar las huertas de tierra caliente y aludió a los perjuicios que causaban los poseedores de mayorazgos; el propio Quirós, en su memoria de 1807, había propuesto trasladar familias católicas de la Luisiana a Veracruz y que se repartiesen las tierras incultas de los grandes propietarios y se cediesen gratuitamente las

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 166.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 168.

realengas. Así, año tras año, al tratar directamente sobre la agricultura o al tratar sobre ella indirectamente como el pilar que permitiría el verdadero desarrollo mercantil, los secretarios denunciaron las enormes fincas vinculadas en Veracruz. Su insistencia, a la luz de otros documentos, hace pensar que en ello había más intereses de por medio que sólo el del bienestar de la “nación” a partir de una economía equilibrada.

### *Para concluir*

A manera de consideraciones finales puedo retornar al punto de partida y apropiarme una vez más de algunas frases de Roberto Moreno: “una vez develado el misterio resultó no ser un asunto de importancia mayor y, además, había sido ya parcialmente trabajado por algunos autores”.<sup>43</sup> Quienes me precedieron en el estudio de los escritos económico políticos de los secretarios del Consulado de Veracruz advirtieron que no se trataba de ensayos elaborados por grandes teóricos, sino por empleados sumamente eficaces que cumplieron notablemente con sus funciones. La mayor parte de los temas y las reflexiones de Basadre, Austria y Quirós respondieron a los intereses corporativos del Consulado de Veracruz. Aquí me centré en la agricultura, pero la conclusión es válida también para el comercio. En este sentido no está de más insistir en que, si bien los escritos consulares son sin duda alguna documentos de enorme valor para estudiar la realidad económica de la última Nueva España, deben utilizarse con cautela, a sabiendas de que son textos que respondieron a intereses muy específicos.

## FUENTES

### *Fuentes documentales*

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI, Sevilla):

*México*, legajos 1118, 1675, 2506, 2508, 2513, 2515, 2990, 2995, 2996, 2997.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN, México):

*Alcabalas*, ramo sin clasificar.

*Archivo Histórico de Hacienda*, legajo 917, exp. 1 y 2.

*Consulado*, v. 16, 52, 80, 110 y caja 256, exp. 5.

<sup>43</sup> Moreno de los Arcos, *op. cit.*, p. 37.

*Bibliografía*

- CARRERA STAMPA, Manuel, en José María Quirós, "Reflexiones sobre el comercio libre de las Américas", *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XIX, n. 2, 1948.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis, *Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811-1821)*, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1959, Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, v. II.
- , *La libertad del comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX*, Colección de documentos publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog procedentes del Archivo Histórico de Hacienda, México, 1943, v. I.
- FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.
- y Fernando Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, t. II.
- HAMNETT, Brian R, "Mercantile Rivalry and Peninsular Division: The Consulados of New Spain and the Impact of the Bourbon Reforms, 1789-1824", *Ibero-Amerikanisches Archiv*, nueva época, v. II, n. 4, 1976.
- , *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.
- LERDO DE TEJADA, Miguel, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967, 64 p. + documentos.
- MORENO DE LOS ARCOS, Roberto, *Ensayos de bibliografía mexicana*, México, UNAM, 1986.
- ORTIZ DE LA TABLA, Javier, *Memorias políticas y económicas del Consulado de Veracruz, 1796-1822*, Sevilla, Escuela de Estudios HispanoAmericanos, 1984.
- PÉREZ HERRERO, Pedro, (edición y estudio preliminar) en José María Quirós, *Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986.
- Relaciones estadísticas de Nueva España de principios del siglo XIX*, Colección de documentos publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, procedentes del Archivo Histórico de Hacienda, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1944, v. III.
- SMITH, Robert S., "José María Quirós: Balanza del comercio marítimo de Veracruz e ideas económicas", *Trimestre económico*, v. XIII, 1947.

\_\_\_\_\_. *et al.*, *Los consulados de comerciantes en Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

SOUTO MANTECÓN, Matilde, *El Consulado de comerciantes de Veracruz*, tesis para optar al grado de Maestra en Historia de México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1989.

*Bibliografía de los secretarios consulares*

“Balanzas del comercio marítimo hecho por el puerto de Veracruz”, en Miguel Lerdo de Tejada, *Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967, 64 p. + documentos.

QUIRÓS, José María, “Apuntes estadísticos de la Intendencia de Veracruz”, en *Relaciones estadísticas de Nueva España de principios del siglo XIX*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1944 (Colección de Documentos publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, procedentes del Archivo Histórico de Hacienda), v. III.

\_\_\_\_\_. *Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, ed. y est. prel. de Pedro Pérez Herrero, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986.

\_\_\_\_\_. “Reflexiones sobre el comercio libre de las Américas” (1817), en varias ediciones: Luis Chávez Orozco, *La libertad del comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX* (volumen I de la Colección de documentos del Archivo Histórico de Hacienda publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, México, 1943); Manuel Carrera Stampa, *Boletín del Archivo General de la Nación* (t. XIX, n. 2, 1948); Enrique Florescano y Fernando Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, IMCE, 1975, t. II.

\_\_\_\_\_. “Apuntes de [...] sobre el nuevo sistema de comercio marítimo” (1811), en Luis Chávez Orozco, *La libertad del comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX* (v. I de la Colección de Documentos del Archivo Histórico de Hacienda publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, México, 1943).

\_\_\_\_\_. “Memoria sobre la alteración del comercio de Indias” (1811), en Javier Ortiz de la Tabla, *Memorias políticas y económicas del Consulado de Veracruz, 1796-1822*.

\_\_\_\_\_. “Voz imperiosa de la verdad y desengaños políticos contra las preocupaciones vulgares” (México, 1810).

\_\_\_\_\_. “Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones” (1817), en varias ediciones: Luis Chávez Orozco, *Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811-1821)* (v. II de la Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, México, Publicaciones del Banco



Nacional de Comercio Exterior, 1959); Enrique Florescano e Isabel Gil, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.

———, en Luis Chávez Orozco, *Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros (1811-1821)* (v. II de la Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, 1959); Enrique Florescano y Fernando Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, t. II.

———, “Causas de que ha procedido que la agricultura, industria y minería de Nueva España no hayan adquirido el gran fomento de que son susceptibles. Medios que contribuirán a que se restablezcan, la ruina que les ha ocasionado la insurrección de sus provincias, y lleguen a la plenitud de su engrandecimiento” (México, 1818).

¿QUIRÓS, José María o José Donato de Austria?, “La influencia que tienen las Américas españolas sobre su metrópoli” (1805), publicada como un documento anónimo en Enrique Florescano y Fernando Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, t. II.